



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE ATS/DUE, GRUPO A/A2, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 (BOC núm. 242, de 15 de diciembre de 2014) Y SE DETERMINA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en adelante SCS, de fecha 28 de noviembre de 2014, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, Grupo A/A2, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS.

El 29 de junio de 2015 se publicó Resolución de esta Dirección General, en los lugares previstos en la Base Tercera de la convocatoria de referencia, con la Relación Provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo citado.

La Base Octava de la citada convocatoria prevé que las reclamaciones contra la Relación Provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, serán admitidas o rechazadas por esta Dirección General mediante Resolución que apruebe la Relación Definitiva de admitidos y excluidos. En dicha Resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase oposición, y se publicará en la forma y lugares señalados en la Base Tercera de la Convocatoria.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base octava de la Resolución de 23 de mayo de 2014, aludida al inicio de la presente, así como por el artículo 15.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS (BOC núm. 92, de 14 de julio de 1999).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Relación Definitiva de Admitidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes en los órganos de prestación de servicios del SCS, de la categoría de ATS/DUE, Grupo A/A2, convocadas mediante Resolución de este centro directivo de 28 de noviembre de 2014 (BOC núm. 242, de 15 de diciembre de 2014), que figura como **ANEXO I a la presente Resolución**.

SEGUNDO.- Aprobar la Relación Definitiva de Excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes en los órganos de prestación de servicios del SCS, de la categoría de ATS/DUE, Grupo A/A2, convocadas mediante Resolución de este centro directivo de 28 de noviembre de 2014 (BOC núm. 242, de 15 de diciembre de 2014), que figura como **ANEXO II a la presente Resolución**.





TERCERO.- Aprobar las causas y códigos de exclusión, los códigos del sistema de acceso, así como las localidades de realización del ejercicio de la fase oposición, en la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS, de la categoría de ATS/DUE, Grupo A/A2, convocadas mediante Resolución de este centro directivo de 28 de noviembre de 2014 (BOC núm. 242, de 15 de diciembre de 2014), que figura como **ANEXO III a la presente Resolución.**

CUARTO.- Determinar el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase oposición, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS, de la categoría de ATS/DUE, Grupo A/A2, convocadas mediante Resolución de este centro directivo de 28 de noviembre de 2014 (BOC núm. 242, de 15 de diciembre de 2014), que figura como **ANEXO IV a la presente Resolución.**

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la Base Tercera de la Resolución de convocatoria (BOC núm. 242, de 15 de diciembre de 2014).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



En Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PS El Secretario General
(Resolución nº 3147/2015, de 17.12.15 del Director del SCS)

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1.
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 88 38 /77

C/ Méndez Núñez, 14.
38071 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64 /67

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS JAVIER PLATA VERA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 29/12/2015 - 13:39:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3623 / 2015 - Tomo: 3 - Fecha: 29/12/2015 14:08:09	Fecha: 29/12/2015 - 14:08:09
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LG11DPZVKiOSPuOz1unLDBM1PYFusqId	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2015 - 14:09:32	